

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 2133** *EL MESÓN DE FUENCARRAL, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
HERMANDISA, S.L.
EL MESÓN DE FUENCARRAL, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

Anuncio de escisión total.

Se hace público el acuerdo de la Junta General de socios de la sociedad "EL MESÓN DE FUENCARRAL, S.L.", celebrada con carácter universal, el día 19 de abril de 2021, que acordó por unanimidad la escisión total de "EL MESÓN DE FUENCARRAL, S.L." (sociedad escindida), que se disuelve sin liquidación, mediante la transmisión universal de todo su patrimonio en bloque a dos sociedades de nueva constitución, una que tomará la denominación social de "HERMANDISA, S.L." (sociedad beneficiaria de nueva creación), y la otra que adoptará la denominación de la sociedad limitada escindida "EL MESÓN DE FUENCARRAL, S.L." (sociedad beneficiaria de nueva creación).

Los acuerdos han sido adoptados conforme al proyecto de escisión total, firmado por los Administradores de las sociedades intervinientes, sin que haya sido necesaria su publicación o depósito previos de conformidad con el artículo 42.1 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles. Asimismo, se hace constar que los socios aprobaron el balance de escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de la sociedad Mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del anuncio de escisión.

Madrid, 19 de abril de 2021.- El Administrador único de la Sociedad Escindida y de las Sociedades Beneficiarias de la escisión, Ramón Dios de la Morena.

ID: A210027778-1